



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DEL PERRO DE SANGRE

---

## **CONVOCATORIA DE ELECCIONES A JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DEL PERRO DE SANGRE (AEPES)**

La Junta Directiva de la Asociación Española del Perro de Sangre (AEPES), en cumplimiento de los estatutos vigentes que obligan a que cada dos años se renueve la Junta directiva CONVOCA ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Los cargos que deben ser renovados son los siguientes:

- PRESIDENTE
- VICEPRESIDENTE
- TESORERO
- SECRETARIO
- VOCALES (hasta cinco)

Las elecciones se celebrarán durante la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en Madrid con motivo de la feria “CINEGÈTICA – 2013” el día 2 de Marzo de 2013 a las 12:00 de la mañana y cuyo Orden del Día consistirá en:

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea anterior
- 2.- Informe de cuentas del ejercicio 2012 y presupuesto para 2013
- 3.- Informe de actividades llevadas a cabo en 2012
- 4.- Elecciones a Junta Directiva de la asociación

Tal como prevén los Estatutos, la asistencia podrá ser personal o por representación. Si existen dudas acerca del escrito de representación podrá solicitarse ayuda o información al secretario de la asociación.

Una vez tratados los asuntos propios de la Asamblea se procederá a la votación de candidaturas. En cualquier caso, el procedimiento de votación deberá comenzar como máximo, dos horas después de iniciada la Asamblea válidamente y se prolongará hasta las 15:00

Os animamos a todos los socios de AEPES a participar y a que presentéis vuestra candidatura en lista para todos los cargos y vocalías. Podéis hacerlo a través de la dirección del Secretario o el Presidente de la asociación, por correo electrónico antes del próximo 14 de Febrero de 2013.

---

Asociación Española del Perro de Sangre (AEPES)  
C/Michoacán, 12. 28250 Torreldones (Madrid)  
e-mail: [aepes@aepes.com](mailto:aepes@aepes.com) – web: [www.aepes.es](http://www.aepes.es)



Miembro Asociación  
CIC, International Council for  
Game and Wildlife Conservation



## ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DEL PERRO DE SANGRE

---

### **NORMAS ELECTORALES:**

De conformidad con lo que determina el Artículo 6 y siguientes de los vigentes Estatutos de AEPES, la Junta Directiva ha decidido convocar elecciones para la renovación de todos los cargos de la Junta, fijando la fecha del 2 de Marzo de 2013 para la celebración de las mismas.

### **Comisión y Mesa electoral**

La Mesa Electoral, que por disposición estatutaria es la responsable del control y de la organización de las elecciones, estará integrada por tres asociados titulares y tres suplentes, que no participen como candidatos en la elecciones y que actuarán como presidente, secretario y vocal de la Mesa, respectivamente.

### **Puestos que se cubren**

Los cargos que se someten a votación son: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero y Vocales.

### **Candidatos**

Podrán presentarse como candidatos para cubrir los puestos de presidente, vicepresidente, secretario general, tesorero y vocales los miembros de la Asociación que lo fueran antes de esta convocatoria, con independencia de su antigüedad.

En todos los casos los candidatos deberán estar al corriente de sus obligaciones sociales. Ningún asociado podrá presentarse a más de un cargo, ni formar parte de más de una candidatura.

### **Presentación de candidaturas**

Las candidaturas se presentarán en la sede de la Asociación, dirigidas al presidente de la Asociación, por escrito, con la firma y fotocopia del DNI de todos los candidatos, haciendo constar los datos siguientes:

- Nombre, apellidos, D.N.I. y número de asociado de cada uno de los integrantes.
- Composición de la futura Junta Directiva, haciendo constar expresamente quién ocuparía cada cargo.
- Representante de la candidatura
- Domicilio, correo electrónico y teléfono a efectos de notificaciones y comunicaciones





## ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DEL PERRO DE SANGRE

---

El plazo para la presentación de las candidaturas finaliza a las 24:00 horas del 13 de Febrero de 2013.

### **Proclamación de candidaturas**

Las candidaturas que reúnan los requisitos establecidos, serán proclamadas como tales por la Junta Directiva. La proclamación de las candidaturas se hará pública en la Página Web de la Asociación veinticuatro horas después de finalizar el plazo de presentación de candidaturas. A las personas que encabezan las candidaturas proclamadas se les comunicará mediante correo electrónico dirigido a la dirección que figure en el documento de presentación de la candidatura. En el supuesto de que únicamente se proclamase una candidatura será declarada electa, sin necesidad de votación.

Confirmada la proclamación de las candidaturas, la Mesa Electoral ya constituida dará cuenta a los asociados, por correo electrónico, a través de la Junta Directiva en funciones de las candidaturas o candidatos proclamados.

### **Votación**

Las votaciones se celebrarán en la sala A3.3 (mismo pabellón que la feria CINEGÉTICA, piso superior) del recinto Ferial IFEMA de Madrid, en la fecha establecida en la convocatoria, es decir, el 2 de Marzo de 2013, en horario ininterrumpido desde las 13:00 de la mañana hasta las 15:00 de la tarde. El control de las votaciones y el posterior recuento de los votos se llevarán a cabo por la Mesa Electoral.

Cualesquiera reclamaciones y observaciones que estimen oportunas deberán resolverse por los componentes de la Mesa Electoral con carácter inmediato.

### **Electores**

Podrán participar como electores todos los asociados que en el momento de la votación se hallen al corriente de sus obligaciones sociales con la Asociación. Para poder depositar el voto será requisito indispensable acreditar el derecho al mismo mediante la exhibición del DNI a la Mesa Electoral en el momento de emitir el voto, que comprobará. Las papeletas para efectuar la votación, serán impresas por la Asociación sin perjuicio de que se publiquen en la página web para facilitar su impresión por aquellos socios que procedan a delegar su voto.





## ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DEL PERRO DE SANGRE

---

### **Sistema de votación**

El sistema de votación será mediante listas cerradas, por lo que los asociados tendrán que votar entre las listas proclamadas.

Cualquier lista o nombre de asociado que aparezca en una papeleta de votación y no haya sido proclamado candidato, se considerará voto nulo en lo que se refiere al candidato o candidatos no proclamados.

Cualquier error de detalle en los nombres que figuren en las papeletas de votación, siempre que a juicio de la Mesa Electoral permita la clara identificación del voto, será subsanado y admitido.

### **Voto por delegación**

Los asociados que por cualquier causa prevean que no podrán acudir a depositar su voto el día de la votación, podrán efectuarlo delegando su voto en otro socio que sí vaya a acudir a la sede. En la citada delegación de voto el elector deberá incluir:

- La papeleta de votación que podrá imprimir directamente de la página web de la asociación.
- Fotocopia de documento que acredite la identidad del votante por correo, firmado y con los datos de identificativos del socio.

Por seguridad sólo se admitirá la delegación de cinco votos en un solo elector salvo que se efectúe la delegación ante el propio secretario quien estará obligado a emitir un recibo de la delegación tanto al votante como a la misma Mesa Electoral, quien podrá ponerse en contacto antes de la votación o durante el escrutinio con el asociado que delega su voto con el fin de verificar la realidad de su delegación.

### **Voto por correo postal**

Los votos por correo se podrán enviar desde el día 15 de Febrero de 2013 y deberán ser recibidos antes del día de las elecciones. Serán enviados a la siguiente dirección:

Sede de AEPES  
Plaza de San Juan de la Cruz, 6; 1º izda.  
28003 - Madrid

La forma:

- Un sobre cerrado que contenga en su interior la papeleta de votación que podrá imprimir directamente de la página web de la asociación





## ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DEL PERRO DE SANGRE

---

- Fotocopia de documento que acredite la identidad del votante por correo firmada y constando sus datos como socio

### **Escrutinio y proclamación**

Finalizada la votación tendrá lugar el escrutinio de los votos, que se llevará a cabo en la misma sala de las votaciones, con la asistencia del Presidente y el Secretario de la Asociación, pudiendo la Mesa Electoral efectuar las comprobaciones que estime necesarias en relación al ejercicio del voto. Al terminar el escrutinio la Mesa Electoral redactará el acta, que se someterá a la Asamblea General, quien una vez recibida el Acta redactada por la Mesa Electoral, procederá a efectuar la proclamación de la lista elegida, que tomará posesión de sus cargos en el plazo máximo de setenta y dos horas a partir del momento de la proclamación.

